

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12158** *Resolución de 8 de julio de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.*

Verificado el plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el BOE de 21 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2015),

Modificado el plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 30 de abril de 2021, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2021/2022.

Murcia, 8 de julio de 2022.–El Rector, José Luján Alcaraz.

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias.	48
Prácticas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

Asignaturas	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Marco normativo de la auditoría de cuentas.	Obligatoria.	1C	3
Áreas de auditoría.	Obligatoria.	1C	9
Normas internacionales de auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).	Obligatoria.	1C	6
Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad.	Obligatoria.	1C	9
Normas internacionales de información financiera.	Obligatoria.	2C	3
Consolidación contable.	Obligatoria.	2C	6
Otros marcos contables.	Obligatoria.	2C	9
Situaciones concursales.	Obligatoria.	2C	3
Prácticas externas (Prácticum).	Obligatoria.	1C y 2C	6
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	2C	6